



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Resolución Directoral N° 029-2019-PEAH/DE

Tingo María, 29 de marzo de 2019

VISTO:

El Memorándum N° 059-2019-PEAH-6301 de fecha 29 de enero de 2019, de la Dirección Ejecutiva que da por concluido la Designación del Abogado Juan Carlos Fretel López, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de Diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo del 2008 y modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero del 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional; contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 ha modificado su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego, y con Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI de fecha 24 de Julio del año 2014 se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como una Unidad Ejecutora (20) con autonomía administrativa económica y financiera, dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, se aprueba el presupuesto del Sector Público, del año Fiscal 2019 y con Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre del 2018, el Ministerio de Agricultura en su Artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto de Apertura de Gastos correspondientes al año fiscal 2019, del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020 – Proyecto Especial Alto Huallaga;





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Que, en ese sentido y de conformidad al Artículo 116° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2011-PEAH/CD, establece que la DESIGNACIÓN, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-PEAH/DE de fecha 03 de enero de 2019 se designa al Abogado Juan Carlos Fretel López como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga a partir del 03 de Enero del 2019 con nivel remunerativo D2;

Que, en mérito al Memorandum del Visto, se da por concluido los servicios prestados por el Abogado Juan Carlos Fretel López por vencimiento de Contrato al 31 de Marzo de 2019, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, no sin antes reconocer y agradecer por los servicios prestados a la Entidad PEAH; y conforme a las facultades que se confiere designo a la Abogada MARIA CONSUELO GONZALES AVENIO como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Alto Huallaga – MAINGRI con efectividad del 01 de Abril de 2019 y con nivel remunerativo de D2;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0262-2018-MINAGRI**, de fecha 14 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15 de junio de 2018, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al **Ing. Michel Ricardo LEONARDO BERNARDO**.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abogado Juan Carlos FRETTEL LOPEZ, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Alto Huallaga – MAINGRI , designado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-PEAH/DE, a partir del 31 de marzo de 2019, dándole las gracias por servicios prestados a la Entidad PEAH

Artículo Segundo.-DESIGNAR a la **Abogada MARIA CONSUELO GONZALES AVENIO** como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Alto Huallaga – MAINGRI con efectividad a partir del 01 de Abril de 2019 y con nivel remunerativo de D2





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Artículo Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO; la presente resolución al servidor designado en el Artículo segundo del presente acto resolutivo.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal web de la Entidad: <http://peah.minag.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....
Michel Ricardo Leonardo Bernardo
DIRECTOR EJECUTIVO

